

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 12405** *Corrección de errores de la Orden ARM/1851/2011, de 20 de junio, por la que se convocan el X Premio «Jacumar» de investigación en acuicultura y el VII Premio «Jacumar» de implantación de sistemas de gestión medioambiental por las empresas de acuicultura.*

Advertidos errores en la Orden ARM/1851/2011, de 20 de junio, por la que se convocan el X Premio «Jacumar» de investigación en acuicultura y el VII Premio «Jacumar» de implantación de sistemas de gestión medioambiental por las empresas de acuicultura, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 158, de 4 de julio de 2011, se procede a subsanarlos mediante las oportunas rectificaciones:

En la página 70876, artículo 5, apartado 2, donde dice: «Las solicitudes se cumplimentarán conforme a los anexos I, II y III de esta Orden, que figuran asimismo disponibles en la dirección de Internet: www.mapa.es/app/jacumar/ayudas/premios_jacumar.es», debe decir: «Las solicitudes se cumplimentarán conforme a los anexos I, II y III de esta Orden, que figuran asimismo disponibles en la dirección de Internet: <http://marm.es/es/ministerio/premios-del-marm/premios-jacumar-/>»

En la página 70878, artículo 9, apartado 2, donde dice: «El contenido íntegro de la resolución se expondrá en el tablón de anuncios de la Secretaría General del Mar y se publicará en la página WEB de JACUMAR, www.mapa.es/es/pesca/pags/jacumar/premios/premios_jacumar.htm», debe decir: «El contenido íntegro de la resolución se expondrá en el tablón de anuncios de la Secretaría General del Mar y se publicará en la página WEB de JACUMAR, [http://marm.es/es/ministerio/premios-del-marm/premios-jacumar-./](http://marm.es/es/ministerio/premios-del-marm/premios-jacumar-/)»